



Asamblea General

Distr. general
28 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 60° período de sesiones

Acta resumida de la 633ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 30 de septiembre de 2009 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Dumont.....(Argentina)

Sumario

Debate general (*continuación*)

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

a) *Protección internacional*

Otros asuntos

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones del Comité Ejecutivo se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Dorji** (Bhután), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que lamenta profundamente la forma en que la delegación de Nepal ha caracterizado la posición de Bhután acerca de las conversaciones bilaterales sobre los campamentos de refugiados de Nepal oriental. La situación humanitaria de esa región es sumamente compleja, y los Gobiernos de los dos países convinieron, por escrito, en que no toda la población de los que campamentos era bhutanesa. Uno de los principales motivos por los que no han avanzado las conversaciones bilaterales es la constante inestabilidad política de Nepal. Desde que entró en funciones, el Gobierno democrático recién elegido en Bhután ha tratado de implicar a Nepal en la materia. Bhután tiene la firme determinación de encontrar una solución duradera para el problema sobre la base de un acuerdo bilateral. El orador insta a Nepal a no descuidar la estrecha relación tradicional, cultural e histórica entre los dos países.

2. **El Sr. Paudyal** (Observador de Nepal), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que la presencia de refugiados bhutaneses en Nepal es consecuencia de la discriminación que ejerce el Gobierno de Bhután contra sus propios ciudadanos, que se han visto obligados a abandonar su país. Los refugiados, que Nepal ha acogido por motivos humanitarios, merecen regresar a su patria en condiciones dignas. El estancamiento de las conversaciones obedece a que Bhután se resiste a aplicar acuerdos ya concertados y a entablar nuevas negociaciones para encontrar una solución duradera.

3. **El Sr. Ekanayake** (Observador de Sri Lanka), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el Ministro de Gestión de Desastres de Sri Lanka ya ha reseñado la situación de los desplazados internos de los campamentos de asistencia social y las aldeas de emergencia en el período de sesiones en curso. Aunque la mayoría de los desplazados internos se han dirigido a zonas controladas por el Gobierno en busca de protección, entre 10.000 y 15.000 integrantes de los Tigres de Liberación del Ealam Tamil se infiltraron en los campamentos, lo que impide dar plena libertad de circulación a todos los desplazados internos por motivos de seguridad. Las personas que no han revelado haber estado vinculadas a los Tigres de Liberación ponen en riesgo a los desplazados internos de los campamentos y pueden desestabilizar las zonas civiles si se les permite circular.

4. El Ministro presentó información detallada sobre las instalaciones disponibles en los campamentos de asistencia social y las aldeas de emergencia, y el Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos pudo observarlas de primera mano en su reciente visita a Sri Lanka. Como la vuelta a la normalidad es fundamental para prevenir posibles conflictos, se hace sumo hincapié en la remoción de minas y el restablecimiento de la infraestructura para que los desplazados internos puedan regresar a sus lugares de origen o reasentarse en otros.

5. **El Presidente**, resumiendo el debate general, dice que varias delegaciones rindieron homenaje al personal del ACNUR por la valentía con que cumplían las funciones previstas en su mandato, a menudo en circunstancias peligrosas. A ese respecto, se reclamó el respeto del derecho internacional humanitario y los principios humanitarios y se alentó al ACNUR a promover la adhesión a la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967. Una delegación describió al ACNUR como organismo dedicado especialmente a la protección. No obstante, para llevar a cabo sus actividades de protección, el ACNUR debía consolidar su reforma interna a través de, en particular, la descentralización y la iniciativa de Evaluación de las Necesidades Globales.

6. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el nuevo enfoque del presupuesto para 2010-2011. No obstante, es probable que el ACNUR deba establecer prioridades entre

las necesidades señaladas. El presupuesto quizás sea difícil de financiar pues, a pesar de la crisis económica, se requieren más recursos en todos los ámbitos, en particular más contribuciones de uso general, para dar más flexibilidad al ACNUR. A fin de lograr ese objetivo, se ha alentado a la Oficina a ampliar su base de donantes.

7. Varias delegaciones expresaron apoyo a la participación del ACNUR en reformas más amplias de las Naciones Unidas, como la iniciativa "Unidos en la acción", mientras que otros sugirieron que el ACNUR debería centrarse en su mandato primario. Algunas delegaciones destacaron la importancia de que continuara la colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de las Naciones Unidas, otros organismos y organizaciones humanitarias, organismos de desarrollo, Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales (ONG). Unos pocos oradores pidieron que se establecieran nuevas formas de cooperación para afrontar desafíos como el cambio climático, la crisis económica y financiera y la inseguridad relacionada con los alimentos, el agua y la energía. Algunos alentaron al Alto Comisionado a contribuir a dar una respuesta a los efectos del cambio climático.

8. Muchas delegaciones formularon observaciones sobre los cuatro desafíos descritos por el Alto Comisionado, expresando preocupación por la reducción del espacio humanitario y las restricciones impuestas a la prestación de asistencia humanitaria en algunos países.

9. Muchas delegaciones expresaron sus condolencias en relación con la muerte de personal del ACNUR, y se condenaron ampliamente los actos de violencia cometidos contra trabajadores de asistencia humanitaria, condena a la que siguió un llamado a poner fin a la impunidad de los responsables de esos actos. Se alentó al ACNUR a seguir aumentando la seguridad del personal.

10. Con respecto a la reducción del espacio de asilo, un grupo de países señaló que el derecho de asilo seguía siendo un dogma básico de la labor del ACNUR. Otros señalaron la necesidad de proteger los derechos de los refugiados que formaban parte de corrientes migratorias mixtas y pusieron de relieve las políticas que implementaban sus gobiernos para aumentar la efectividad de los derechos de los solicitantes de asilo. Se alentó al ACNUR a seguir desempeñando un rol destacado en el establecimiento de un régimen común europeo de asilo.

11. Aunque la repatriación voluntaria sigue siendo la solución duradera preferida, para alentar a los refugiados a regresar deben mejorar las condiciones de los países de origen. Varias delegaciones describieron los esfuerzos de sus gobiernos por facilitar el reasentamiento y se hicieron llamamientos para que se ofrecieran más oportunidades en ese ámbito. Los países de acogida instaron a la comunidad internacional a compartir la pesada carga que soportaban y varias delegaciones reconocieron la contribución de esos países.

12. Muchas delegaciones expresaron interés en tratar el tema de los desplazamientos en entornos urbanos en la reunión del Diálogo sobre los Problemas de Protección que se celebrará en diciembre de 2009 a fin de prestar mejor asistencia a los desplazados en entornos urbanos. Se expresó preocupación por las situaciones de refugiados prolongadas y se pidió que se redoblaran los esfuerzos por responder a esas situaciones y llevar a término las negociaciones sobre el proyecto de conclusión sobre el tema. Algunas delegaciones destacaron la importancia de abordar las causas primeras de los conflictos en la esperanza de prevenir los desplazamientos desde el comienzo.

13. La información proporcionada por las delegaciones sobre las situaciones concretas de sus países pone de manifiesto la compleja e imprecisa tarea que se debe asumir. No obstante, las delegaciones han anunciado buenas noticias en muchos ámbitos, como los regresos recientes y previstos, las ofertas de reasentamiento, los compromisos de aumentar la financiación, el reconocimiento de los logros de acuerdos previos y la perspectiva de que se redacte una convención sobre la protección y asistencia de los desplazados internos en

África. Fundamentalmente, parece haber un consenso sobre los enfoques fundamentales de los desafíos futuros. El orador espera que el debate constructivo que ha tenido lugar ayude al ACNUR a cumplir su propósito fundamental —de salvar y proteger vidas— como un equipo dedicado a encontrar soluciones duraderas de manera conjunta.

Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

a) Protección internacional (A/AC.96/1065, 1066, 1073 y 1075)

14. **La Sra. Feller** (Alta Comisionada Auxiliar (Protección)), presentando la Nota sobre la protección internacional (A/AC.96/1066), dice que la protección es un concepto polifacético que se aplica a las necesidades de los desplazados por fuerza, las obligaciones fundamentales de los gobiernos y los principales productos que se esperan del ACNUR. También es un aspecto que característico del marco jurídico internacional para la protección de los derechos de los desplazados.

15. Los refugiados gozan de protección efectiva en muchos países, y se han logrado avances considerables en cuanto a su regreso, reasentamiento y naturalización. Además, ha aumentado la sensibilidad respecto de las poblaciones en riesgo, y algunos de los Estados más afectados por corrientes migratorias mixtas están oficializando sus marcos administrativos y legislativos de protección. No obstante, pese a los avances, subsisten algunos problemas como la inseguridad, las situaciones de refugiados prolongadas, regímenes de asilo ineficaces y falta de salvaguardias en materia de procedimientos.

16. La protección es responsabilidad primordial de los Estados, y es preocupante observar cuánto dependen algunos Estados del ACNUR, incluso para determinar la condición de refugiado. El ACNUR solo puede determinar esa condición eficazmente si se le permite actuar sin presiones de los gobiernos, de acuerdo al principio de que el asilo no es una cuestión política.

17. Los objetivos humanitarios de la protección deben seguir siendo prioritarios, y en ese contexto plantea particulares dificultades la reducción del espacio humanitario y de protección. La arraigada tradición del salvamento en el mar, por ejemplo, se ve amenazada por varios motivos, como el endurecimiento de la actitud de los Estados en relación con la migración irregular. El solo hecho de que algunos solicitantes de asilo lleguen a un país junto con migrantes o hayan atravesado varios países antes de presentar su solicitud no debe privarlos de su condición de refugiados. Los Estados deben cumplir sus obligaciones de protección, salvar vidas y respetar el derecho internacional de los refugiados.

18. La práctica misma de detener a solicitantes de asilo, así como las condiciones deplorables imperantes en muchos centros de detención y los requisitos a menudo imposibles de reunir para obtener la libertad, plantean grandes dificultades en todas partes del mundo. La oradora acoge con beneplácito las medidas adoptadas en algunos países para ofrecer alternativas a la detención, como los toques de queda, las disposiciones residenciales basadas en la comunidad y los refugios, alternativas que están demostrando ser más económicas que la detención tradicional, no crean mayores tasas de evasión y, fundamentalmente, no plantean graves preocupaciones en materia de derechos humanos.

19. Con respecto a la necesidad de protección, la oradora recuerda la importancia de asegurar que los niños que entran en contacto con los regímenes de migración y asilo no se vean expuestos a situaciones inapropiadas o perjudiciales, habida cuenta de que esos regímenes suelen estar formulados para adultos. Es preocupante observar que buscan asilo cada vez más niños no acompañados o separados de sus familias, aunque es difícil evaluar la magnitud del problema por falta de estadísticas y porque solo algunos de esos niños reciben la atención de las autoridades; la mayoría no identificada es particularmente vulnerable. Aunque la misma definición de refugiado se aplica a todas las personas, independientemente de su edad, muchos aspectos del régimen de asilo, que es más amplio, deberían adaptarse a las necesidades de los niños. El marco de rendición de cuentas sobre la incorporación de perspectivas de edad, género y diversidad ha revelado deficiencias en la

práctica del ACNUR a ese respecto, y se está procurando subsanarlas. En ese y otros ámbitos, el marco ha resultado de utilidad y se consolidará e integrará en su tercer año de aplicación.

20. La nueva política del ACNUR sobre los refugiados urbanos es sumamente diferente a la versión anterior, pues al elaborarla se han tenido en cuenta factores como la rápida urbanización, el aumento del número de refugiados en zonas urbanas, las dificultades que encuentran esos grupos en materia de acceso a la protección, soluciones, medios de subsistencia y servicios y las limitaciones de la política anterior. La nueva política se basa en el principio de que los derechos de los refugiados y las obligaciones del ACNUR para con ellos con arreglo a su mandato no deben depender de la localidad de que se trate ni de la forma en que los refugiados han llegado a la zona urbana. Aunque es probable que la política genere controversias y sea difícil de aplicar, no compromete de manera alguna la soberanía nacional, la legislación nacional ni las instituciones locales. De hecho, las autoridades estatales desempeñarán el papel principal a la hora de aplicarla.

21. Con respecto al momento en que cesa la necesidad de protección, la oradora destacó que, si bien las disposiciones en la materia generan una expectativa clara y práctica de que, en la mayoría de los casos, los afectados pierdan su condición de refugiados y regresen a sus países de origen, incumbe a los Estados de acogida y de origen implementar la solución promoviendo la repatriación voluntaria, invirtiendo en la reintegración y protegiendo los derechos adquiridos. Además, los Estados afectados deben convenir otras alternativas con el aporte de las comunidades de refugiados.

22. En cuanto al concepto de protección como producto, la oradora señala que el ACNUR espera utilizar el proyecto de refuerzo de la capacidad de protección, con algunos ajustes, como instrumento para analizar las deficiencias de la protección de la infancia y aplicar las decisiones relativas a la cesación de la protección. En apoyo de los gobiernos que deban afrontar el desafío de la migración mixta, la Oficina ha publicado una recopilación provisional de buenas prácticas de aplicación del Plan de Acción de 10 puntos sobre los movimientos migratorios mixtos, y la oradora invita a que se formulen observaciones y sugerencias al respecto.

23. Habida cuenta de la obligación del ACNUR de asegurar que en los procedimientos de asilo se aborde debidamente la situación de los solicitantes rechazados y su determinación de colaborar con los Estados para desarrollar sistemas justos que impidan otorgar asilo a quienes hayan cometido actos terroristas o les hayan prestado apoyo, la Oficina espera desarrollar una interacción más estratégica con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas. La oradora también pone de relieve la necesidad de actualizar el formato de los documentos de viaje expedidos en virtud de la Convención, de acuerdo con los adelantos tecnológicos en materia de control de documentos, antes de abril de 2010, fecha en que entrarán en vigor las nuevas normas relativas a los documentos de viaje; el ACNUR está colaborando con la Organización de Aviación Civil Internacional en ese ámbito.

24. La credibilidad de las iniciativas de reasentamiento depende de que se asegure un equilibrio entre las necesidades y las prioridades. Ante la proliferación de situaciones de refugiados prolongadas, se insta a los Estados a dar muestras de flexibilidad en su enfoque de los reasentamientos, aunque es probable que las soluciones abarquen también otros elementos. La oradora se muestra desilusionada de que el Comité Ejecutivo no esté en condiciones de aprobar una conclusión sobre las situaciones de refugiados prolongadas en su período de sesiones en curso a pesar del apoyo expresado a la iniciativa del Alto Comisionado, e insta al Comité a examinar detenidamente su enfoque de las conclusiones en general, para que no queden en desuso. Los diversos aniversarios que se aproximan brindarán una oportunidad de redoblar los esfuerzos para asegurar que los refugiados gozan de protección, sobre todo en el contexto de los nuevos desafíos.

25. **El Sr. Marconi** (Italia) hace un llamamiento a los Estados a fin de que apoyen la valiosa labor del ACNUR en la protección de los refugiados y la asistencia a las autoridades nacionales para que protejan a los desplazados internos. Italia defiende su opción de incluir en todos los casos a un representante del ACNUR en las comisiones territoriales que realizan los exámenes preliminares de las solicitudes de asilo. El orador pide que aumente la cooperación práctica con el ACNUR. El modelo de Lampedusa, mencionado por el Alto Comisionado, ya se ha extendido a otras zonas de Italia y, según se espera, terminará utilizándose en todo el país. Las autoridades italianas colaboran con asociados como la Cruz Roja italiana para mejorar las condiciones y preservar la dignidad de los solicitantes de asilo.

26. El Gobierno coopera con el ACNUR y las autoridades regionales y locales respecto de la cuestión de los refugiados urbanos, explorando otras zonas de asentamiento. Apoya enérgicamente las actividades de la Unión Europea encaminadas a armonizar los procedimientos de asilo en el marco de un régimen común europeo de asilo. Es preciso evaluar adecuadamente los programas regionales iniciados con apoyo de la Unión Europea y extenderlos a otras zonas geográficas. Italia siempre ha destacado la necesidad de prestar más atención al Cuerno de África, África Septentrional y los países de tránsito; en estos últimos, la función del ACNUR es particularmente indispensable para lograr soluciones duraderas. Italia seguirá ejecutando sus proyectos de reasentamiento, particularmente de refugiados iraquíes y palestinos, con asistencia del ACNUR.

27. **La Sra. Golberg** (Canadá) dice que queda mucho por hacer para mejorar el acceso de los desplazados y los desposeídos a la protección y ruega a los gobiernos de acogida que cumplan su compromiso de prestar protección y asistencia. Es preciso prestar particular atención al logro de soluciones duraderas, la protección de los refugiados y solicitantes de asilo urbanos y asegurar que el ACNUR pueda cumplir sus obligaciones en materia de coordinación de grupos.

28. Acogiendo con beneplácito el hincapié que se hizo el año pasado en las situaciones de refugiados prolongadas, la oradora rinde homenaje a los países que tan generosamente han acogido a esos refugiados y felicita a quienes han emprendido iniciativas innovadoras para mejorar las condiciones del exilio y ofrecer soluciones amplias. Es importante pasar de planes centrados en la atención y el mantenimiento a estrategias que permitan a los refugiados vivir con dignidad, y la oradora expresa la esperanza de que se pueda lograr un consenso positivo acerca de una conclusión del Comité Ejecutivo sobre las situaciones de refugiados prolongadas.

29. Con respecto a las respuestas a los desastres naturales, la oradora sugiere que la función que cumpla el ACNUR se enmarque en parámetros concretos, en vista del número de agentes implicados, y aguarda con interés que se celebren deliberaciones concretas sobre la cuestión con la Oficina.

30. Deberían buscarse soluciones innovadoras para asegurar que los derechos de los refugiados, los solicitantes de asilo y los desplazados internos sean respetados por igual en los campamentos, los asentamientos rurales y los urbanos; en ese contexto, la oradora acoge con beneplácito la nueva política del ACNUR sobre los refugiados urbanos. Corresponde ahora concentrarse en aplicarla y en implicar a todos los asociados pertinentes, así como a las autoridades locales. Expresando apoyo a los esfuerzos del ACNUR por integrar a su actividad las cuestiones relativas a los desplazados internos, la oradora destaca la necesidad de asegurar que las obligaciones de la Oficina en materia de coordinación de grupos no menoscaben su capacidad de cumplir su mandato de protección de los refugiados, y pide a la Oficina que distinga claramente sus funciones en las diversas situaciones.

31. **El Sr. Arias Palacio** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, agradece las actividades del ACNUR encaminadas a capacitar a los funcionarios de inmigración, la policía de frontera e integrantes de la sociedad civil, así como la instrumentación de la agenda sobre protección.

Para proteger a las poblaciones vulnerables, el ACNUR debe actuar no solo en los países de acogida, sino también en los de origen. Hay que dedicar particular atención a asegurar que las mujeres y los niños no sean discriminados y reciban un trato acorde a sus necesidades. El Grupo apoya el desarrollo de programas que aumenten la capacidad de los Estados para recibir y proteger a los refugiados, mecanismos que amplíen las oportunidades de educación y formación profesional y programas generadores de ingresos que beneficien de manera equitativa a hombres y mujeres.

32. Con respecto a los desplazados internos, el Grupo reitera su adhesión al Plan de Acción de México y los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y expresa su preocupación ante la persistencia de situaciones que provocan desplazamientos internos por fuerza. A ese respecto, los Estados deberían tomar en consideración las deliberaciones de los órganos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el orador observa con satisfacción que el creciente esfuerzo del ACNUR para proteger a los desplazados internos no se ha reflejado en una disminución de los recursos asignados a la protección de los refugiados. Insta a los Estados a continuar asegurando el cumplimiento de los principios y normas fundamentales de la protección internacional de los refugiados y otras personas de la competencia del ACNUR. Aunque reconoce la soberanía de los Estados en el resguardo de sus fronteras, el orador estima que es imperativo que la institución del asilo sea plenamente garantizada y que no se vea desmerecida, y el ACNUR debe continuar trabajando con los Estados e instituciones pertinentes en la búsqueda de soluciones prácticas y duraderas en ese ámbito.

33. En vista del carácter internacional de la situación en que se encuentran los refugiados, se requiere cooperación internacional y los Estados deben compartir responsabilidad para responder a esa situación. Los Estados deben recibir apoyo en su búsqueda de soluciones en beneficio de las poblaciones desplazadas, en particular las mujeres, los niños y los ancianos.

34. **El Sr. Phuangketkeow** (Tailandia) dice que la protección y las soluciones deben coordinarse estrechamente y centrarse en las condiciones de las zonas de origen, para afrontar los problemas donde estos se plantean. Es preciso mejorar las actividades de promoción del desarrollo socioeconómico y de aumento de la capacidad de protección en los países de origen antes de la repatriación, a fin de promover condiciones adecuadas para el regreso y evitar nuevos desplazamientos.

35. Es preciso seguir progresando en relación con las corrientes migratorias mixtas. El Plan de Acción de diez puntos relativo a los movimientos migratorios mixtos conserva su pertinencia, pero en su aplicación debe reflejar todo el ciclo de actividades, lo que entraña examinar a fondo el regreso de personas que no son refugiadas y solicitantes de asilo que han sido rechazados, a fin de salvaguardar el espacio humanitario para quienes realmente lo necesitan.

36. Aunque la autosuficiencia no es en sí una solución duradera para ninguna situación de refugiados, es importante ofrecer actividades que permitan mejorar sus aptitudes a quienes esperan la repatriación o el reasentamiento. Debe alcanzarse un equilibrio entre la protección legítima, la respuesta a las preocupaciones humanitarias y la seguridad nacional, y no debe asociarse automáticamente la autosuficiencia con las perspectivas de integración local. Tailandia colabora con ONG para ofrecer formación profesional y actividades generadoras de ingresos en zonas donde hay refugios temporales y alienta a la comunidad internacional a apoyar esas actividades. Por último, el orador pone de relieve la necesidad de encontrar soluciones ajustadas a la realidad para las personas cuyo reasentamiento se considere difícil, pues la presencia prolongada de esas personas en un país aumenta la presión sobre sus servicios de inmigración ya de por sí sobrecargados.

37. **La Sra. Pollack** (Estados Unidos de América) dice que la protección de los refugiados, los desplazados internos, los apátridas y otras poblaciones vulnerables es una de las prioridades humanitarias más altas de su Gobierno, que lo ha demostrado respondiendo

rápida a la crisis de los refugiados en el Pakistán, promoviendo la protección de los desplazados internos de Sri Lanka, apoyando el regreso voluntario sostenible a Liberia, Sudán Meridional y Burundi y esforzándose por mejorar las condiciones de los iraquíes desplazados, promover el reasentamiento estratégico de refugiados y resolver situaciones de refugiados prolongadas en los Balcanes y en Colombia.

38. La oradora observa con satisfacción la participación del ACNUR en la respuesta a necesidades de protección cada vez más diversas. No obstante, la Oficina debería seguir dando prioridad a las poblaciones afectadas por conflictos y a proteger a quienes corren el riesgo de ser perseguidos. Mantener la calidad de la protección también exige interactuar de forma más eficaz con el personal de mantenimiento de la paz y los expertos en derechos humanos. Además, el ACNUR debería profundizar sus conocimientos de los nuevos desafíos y publicar su política sobre los refugiados urbanos.

39. Mejorar la protección de los refugiados en situaciones prolongadas entraña promover soluciones duraderas, brindar acceso a medios de subsistencia y ofrecer iniciativas de autosuficiencia. Proteger la integridad física de los refugiados sigue siendo fundamental, pero la calidad de la protección depende también de que se preserve la dignidad humana. A ese respecto, son indispensables la educación de los niños refugiados, la documentación de los apátridas y la reunificación familiar de los desplazados.

40. Los Estados Unidos siguen afianzando su compromiso de proteger a las mujeres y a los niños, prestando apoyo a la estrategia de incorporación de perspectivas de edad, género y diversidad en las actividades de la Oficina, a programas de lucha contra la violencia basada en el género y a procedimientos de determinación del interés superior de niños no acompañados y separados de sus familias. Los Estados Unidos también reconocen como refugiados a las víctimas de la violencia doméstica, cuando procede.

41. El nuevo Gobierno de los Estados Unidos agradece que se le hagan sugerencias sobre formas de mejorar sus iniciativas de protección y modificar sus enfoques en beneficio de las poblaciones vulnerables de todo el mundo. Insta a los gobiernos a colaborar estrechamente con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para acometer las causas fundamentales de los desplazamientos humanos. La preparación del proyecto de convención sobre la protección y la asistencia a los desplazados internos de África es un acontecimiento regional alentador que promete centrar los esfuerzos colectivos en los desplazamientos dentro del continente.

42. En los próximos meses y años, el Gobierno de los Estados Unidos tiene previsto afianzar su compromiso con las poblaciones vulnerables y prestar apoyo diplomático y financiero a las actividades esenciales de protección de la Oficina. También es indispensable capacitar a los oficiales encargados de la protección y los servicios comunitarios sobre el terreno, así como aumentar la seguridad del personal.

43. **El Sr. Hughes** (Australia) dice que el gran número de refugiados, desplazados y apátridas de la región de Asia y el Pacífico es motivo de preocupación. Aunque el ACNUR ha desplegado esfuerzos considerables para promover soluciones en algunas situaciones sumamente difíciles, la inestabilidad de la región está causando una escalada de desplazamientos. El contrabando de personas va en aumento y exacerba los riesgos para las personas vulnerables. Pocos países de la región son partes en la Convención de 1951; como Australia, los gobiernos deben cooperar con el ACNUR para proteger a las personas expuestas a riesgos y crear un marco de protección duradero. A ese respecto, la reactivación del Proceso de Bali ha sido un paso importante en la dirección correcta. Australia seguirá ayudando a los países que ofrecen asilo y prestando asistencia a las gestiones diplomáticas encaminadas a poner fin a los desplazamientos.

44. El reasentamiento es un valioso instrumento estratégico para resolver situaciones prolongadas de refugiados. Australia ofrece miles de lugares de reasentamiento cada año y tiene previsto prestar más atención a las situaciones de refugiados prolongadas ahora que cuenta con un marco que le permite contraer compromisos a más largo plazo en materia de

reasentamiento. Australia alienta a otros países a compartir los beneficios del reasentamiento y se compromete a compartir su experiencia en la materia con cualquier país que esté comenzando a realizar actividades de reasentamiento.

45. Australia reconoce que hay cada vez más refugiados en las zonas urbanas e insta al ACNUR a dar prioridad a la aplicación de su política sobre los refugiados urbanos ajustándose a la realidad. La Oficina ya ha enriquecido el debate internacional sobre las nuevas formas de desplazamiento por fuerza, incluidas las causadas por el cambio climático, y tiene una importante contribución que hacer al debate sobre los aspectos de protección de los desplazamientos provocados por ese fenómeno. El Gobierno de Australia reconoce la valiosa función que desempeña la sociedad civil en el aumento de la protección a los refugiados en Australia y en todo el mundo, así como las contribuciones que hacen los propios refugiados.

46. **El Sr. Hilale** (Marruecos) dice que Marruecos ha señalado a la atención de la comunidad internacional la situación humanitaria en Tinduf desde el comienzo del conflicto en el Sahara marroquí. Han corroborado su inquietud, entre otros, Human Rights Watch y Amnistía Internacional, que han criticado duramente a Argelia por rehuir sus obligaciones internacionales en los campamentos y obstruir los esfuerzos del ACNUR encaminados a proteger a sus habitantes. Continúan las violaciones de los derechos humanos en Tinduf, como ha confirmado recientemente *World Refugee Survey*, publicación del Comité de los Estados Unidos para los Refugiados y los Inmigrantes, que ha señalado varias violaciones graves. Argelia se niega a hacer censos en los campamentos, lo que impide al ACNUR determinar las necesidades de protección y supervisar la distribución de la ayuda, en contravención de numerosas soluciones de la Asamblea General y decisiones del Comité Ejecutivo. Además, la ayuda alimentaria y médica destinada a los campamentos se desvía en provecho de particulares, al parecer autoridades del Frente Polisario y la Sociedad de la Media Luna Roja de Argelia. Los campamentos se están militarizando y se obliga a algunos residentes a realizar un adiestramiento militar, en contravención del derecho internacional y de la resolución 139/61 de la Asamblea General, que destaca la necesidad de salvaguardar el carácter civil y humanitario de los campamentos de refugiados, así como de numerosas decisiones del Comité Ejecutivo. Se impone considerables restricciones a la libertad de circulación y residencia en los campamentos, y los refugiados son objeto de restricciones discriminatorias en materia de empleo e integración local. Persisten los casos de esclavitud en los campamentos, a sabiendas del Gobierno de Argelia.

47. Es evidente que Argelia ha incumplido su obligación internacional en relación con los campamentos y los ha situado fuera del alcance del derecho internacional. Marruecos reitera su solicitud al ACNUR de que dé una solución duradera al problema de los refugiados de los campamentos de Tinduf reasentándolos en terceros países.

48. **La Sra. Wijgers** (Países Bajos) dice que preocupa a su Gobierno la situación de los refugiados en Sri Lanka. Exhorta al Gobierno de Sri Lanka a actuar para crear condiciones que les permitan regresar pronto a sus lugares de origen e invita al ACNUR a elaborar perspectivas con ese fin. Por otra parte, espera que el Gobierno de Kenya, con la ayuda del ACNUR y colaboradores internacionales, encuentre una solución que beneficie a los refugiados del campamento de Dadaab y a la comunidad local. Las importantes medidas adoptadas por el ACNUR para coordinar la protección de los refugiados internos podrían potenciarse con una mejor colaboración sobre el terreno. Así pues, los Países Bajos exhortan al ACNUR a apoyar las iniciativas de refuerzo dirigidas por los coordinadores humanitarios.

49. Los Países Bajos apoyan la próxima cumbre especial que la Unión Africana celebrará en octubre de 2009 y preguntan qué medidas adoptará el ACNUR una vez que se apruebe el proyecto de convención sobre refugiados, repatriados y desplazados internos de África. También desea saber qué enseñanzas cabe extraer de la experiencia de la República Unida de Tanzania en su exitosa operación de regreso e integración de los refugiados

burundianos y cómo pueden aplicarse esas enseñanzas a otras situaciones de refugiados prolongadas.

50. También interesan al Gobierno de los Países Bajos las conclusiones de los programas experimentales de refuerzo de la coordinación entre el ACNUR y otras organizaciones de las Naciones Unidas en el marco de la iniciativa "Unidos en la acción"; apoya la participación del ACNUR a la hora de subsanar las deficiencias en la transición del socorro al desarrollo y pregunta de qué forma podrían facilitar ese proceso los donantes.

51. La oradora insta al ACNUR a investigar las posibilidades de poner en marcha las primeras iniciativas de recuperación en pequeña escala en las partes de Darfur meridional a las que ya pueden regresar voluntariamente los desplazados internos. En cuanto al cambio climático, alienta a la Oficina a aplicar cabalmente sus propias directrices internas en materia de medio ambiente para evitar que los campamentos de refugiados creen sus propios desastres ambientales. La oradora expresa apoyo a la cooperación entre el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y los Estados afectados por cuestiones de asilo y migración. La protección debería garantizarse mediante una gestión razonable de las migraciones y el respeto de principios internacionales básicos como el de no devolución. A ese respecto, el fomento de la capacidad en la gestión de las migraciones es un tema importante para el debate internacional.

52. El proyecto de programa conjunto de reasentamiento de la Unión Europea es un instrumento de protección que puede aumentar considerablemente el número de lugares de asentamiento en la Unión Europea. La oradora considera alentador que se haya reconocido el principio básico de que el reasentamiento debe formar parte de la política de la Unión Europea en materia de asilo.

53. **El Sr. Dennison** (Reino Unido) dice que su Gobierno, preocupado por el gran número de personas afectadas por situaciones de desplazamiento prolongadas, apoya los esfuerzos del ACNUR por encontrar soluciones duraderas. Considera alentador el aumento del número de solicitudes de reasentamiento y de partidas y apoya los esfuerzos encaminados a ampliar las bases para el reasentamiento. También es partidario de que se incluyan el regreso y la integración de los desplazados en los planes de recuperación y desarrollo después de un conflicto, y alienta al ACNUR a implicar a más agentes de desarrollo para asegurar que se adopten estrategias de transición eficaces. El Reino Unido apoya enérgicamente el mandato de protección de la Oficina y alienta al ACNUR a prestar servicios de protección integrales a los refugiados. Espera que el Diálogo sobre los Problemas de Protección que celebrará el Alto Comisionado en 2009 ayude a determinar estrategias para aumentar la protección de los refugiados urbanos.

54. El Reino Unido apoya la función rectora que cumple el ACNUR en la coordinación de la protección humanitaria y espera que ponga en marcha de forma fiable las actividades de protección ante nuevos conflictos o casos de emergencia complejos. Alienta al ACNUR a incluir los gastos de las actividades de protección en su presupuesto bienal, a asegurar la disponibilidad de personal dedicado a esas actividades a todos los niveles y a seguir centrándose en la protección en situaciones de conflicto y de violencia. Como las restricciones que se imponen al ACNUR sobre el terreno exponen a las personas de su competencia a considerables riesgos, el orador insta a todas las partes a proporcionar espacio y acceso a los agentes humanitarios.

55. **El Sr. Kaeser** (Suiza) felicita al ACNUR por haber mejorado el acceso a la protección internacional en cumplimiento de la Convención de 1951; a ese respecto, Suiza participa en proyectos del ACNUR de fomento de la capacidad para la protección de los refugiados.

56. El orador recuerda que los Estados tienen la responsabilidad primaria de brindar asistencia y protección a los afectados por conflictos; deben garantizar un acceso rápido y sin obstrucciones de los agentes humanitarios a las personas necesitadas y colaborar

estrechamente con el ACNUR con ese fin. Suiza tiene la firme determinación de fomentar el diálogo encaminado a mejorar el acceso de la asistencia humanitaria, la protección y la asistencia de los desplazados, en particular las mujeres y los niños, y tiene la intención de reforzar su diálogo con la División de Servicios de Protección Internacional para determinar ámbitos de interés común.

57. Suiza considera que el reasentamiento es una cuestión importante; un grupo de trabajo establecido por la Oficina Federal para las Migraciones estudió propuestas de reasentamiento presentadas por la Comisión Federal sobre Cuestiones de Migración, con observaciones y asesoramiento útiles del ACNUR, y pronto presentará su informe y recomendaciones al Ministerio de Justicia.

58. **El Sr. Eling** (Observador de la Comisión Europea) dice que complacen a la Comisión Europea las gestiones realizadas por el Alto Comisionado para promover el reasentamiento, gestiones que coinciden con las que realiza la Unión Europea. En el marco del proyecto de programa conjunto de la Unión Europea en materia de reasentamiento, se establecerán prioridades anuales con los Estados Miembros sobre la base de las estimaciones del ACNUR y en consulta con ONG; se prevé avanzar considerablemente en ese ámbito durante la presidencia sueca de la Unión Europea. Es indispensable solidarizarse más con los Estados Miembros más afectados por las presiones migratorias, y cabe esperar que el establecimiento de una oficina europea de apoyo en materia de asilo reforzará la capacidad de ayudar a los Estados Miembros cuyos regímenes de asilo están más sobrecargados.

59. Persiste la necesidad de proteger a los solicitantes de asilo y a los refugiados en el contexto de las corrientes de inmigración irregular por vía marítima; el problema exige una respuesta amplia. Con las medidas adoptadas recientemente se ha tratado tanto de asegurar el respeto de las necesidades de protección como de prevenir y combatir la migración ilegal. Pronto se presentará una propuesta encaminada a aclarar las normas de las operaciones conjuntas que se coordinan en las fronteras marítimas europeas; al mismo tiempo, la Unión Europea tiene la firme determinación de reforzar la capacidad de protección de los terceros países de origen y de tránsito.

60. **La Sra. Feller** (Alta Comisionada Auxiliar (Protección)) dice que el ACNUR apoya el mecanismo de comisiones territoriales que funciona en Italia. Esas comisiones son una forma viable para los gobiernos de gestionar los dilemas de la migración mixta y darles respuestas; el ACNUR aguarda con interés la oportunidad de reforzarlas y ampliar su alcance con el Gobierno de Italia. También estudiará formas de aprovechar las enseñanzas extraídas de la experiencia de Lampedusa.

61. El Canadá es un colaborador fundamental en el ámbito de la protección; conviene examinar más a fondo su experiencia en el establecimiento de alianzas entre distintos organismos estatales como parte de su enfoque de las situaciones de refugiados prolongadas. La Oficina tiene la intención de establecer parámetros claros y concretos para afrontar los desastres naturales y los debatirá con las delegaciones una vez que tomen forma. Como señaló acertadamente la representante del Canadá, es importante distinguir las obligaciones del ACNUR en materia de coordinación de grupos de sus obligaciones de protección o en calidad de organismo; la necesidad de cumplir los dos tipos de obligaciones plantea dificultades operacionales.

62. La oradora acoge con beneplácito la declaración formulada por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y encomia el énfasis regional en el refuerzo de la capacitación y el fomento de la capacidad. El ACNUR ha realizado una labor de utilidad al elaborar evaluaciones amplias de las necesidades y analizar las deficiencias como forma de apoyar la protección de los refugiados y los apátridas. Se están adaptando los instrumentos de fomento de la capacidad para prestar servicios a otros grupos de la competencia del

ACNUR. El Plan de Acción de México representa un enorme adelanto y un modelo de buena práctica que podrían imitar otras regiones.

63. Los representantes de Tailandia y de Australia han mencionado las presiones que soporta la región de Asia y el Pacífico y han pedido que se adopte un enfoque regional en el que se aproveche la capacidad de los distintos Estados de responder a los problemas que plantean los desplazamientos. El ACNUR tiene la firme determinación de promover la cooperación regional y seguir celebrando deliberaciones con ambos países al respecto. Tailandia y otros países han mencionado el Plan de Acción de diez puntos y han pedido que refleje todo el ciclo del desplazamiento, incluidas las disposiciones para el regreso de personas que no son refugiados y la situación reinante en los países de origen. Esos ámbitos escapan a la responsabilidad directa de un organismo de protección como el ACNUR, pero la organización está dispuesta a cumplir su función junto con otros colaboradores implicados.

64. La oradora agradece a los Estados Unidos el apoyo constante que prestan al ACNUR y asegura a su representante que la Oficina seguirá dando prioridad a las actividades de protección básica estudiando al mismo tiempo posibles contribuciones en otros ámbitos. Las consideraciones relativas a la integridad física y la dignidad humana deberían, en efecto, revestir la misma importancia en las actividades de protección. La oradora también se mantendrá atenta a la diversidad de cuestiones que podrían constituir persecución en el sentido de la Convención de 1951.

65. Australia también ha prestado apoyo durante mucho tiempo a las actividades de reasentamiento; la oradora está de acuerdo en que la sociedad civil contribuye de manera decisiva a las actividades internacionales de protección. En cuanto a Argelia y Marruecos, el Alto Comisionado, en sus visitas recientes, ha celebrado diálogos constructivos con los dos gobiernos sobre la cuestión de los campamentos de Tinduf, incluso en relación con las cuestiones de planificación internas. La oradora está de acuerdo con el representante de Marruecos en el sentido de que es preciso seguir aclarando el concepto de protección.

66. En los próximos meses, las diversas cuestiones planteadas por la representante de los Países Bajos podrían ser abordadas productivamente por la División de Servicios Operacionales. El ACNUR ya manifestó preocupación por la seguridad de los desplazados internos de Sri Lanka en una declaración pública dada a conocer el 29 de septiembre. En cuanto a las enseñanzas útiles que podrían imitarse en otros lugares del mundo, la naturalización a gran escala de refugiados de larga data en la República Unida de Tanzania constituye una solución digna para una situación prolongada.

67. Varios oradores han destacado la necesidad de que se estrechen los vínculos con los agentes de desarrollo en situaciones de refugiados prolongadas. En Bangladesh, Sudán Oriental, Malasia, el Yemen y otras partes del mundo, de hecho, el ACNUR ha emprendido toda una serie de iniciativas de promoción de la autosuficiencia, la educación y los medios de subsistencia, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

68. En relación con las observaciones formuladas por el representante de la Comisión Europea, la oradora espera que el programa europeo de reasentamiento genere más lugares de asilo en la región. En cuanto a la distribución más amplia de las obligaciones, queda por examinar el marco del Reglamento de Dublín para la tramitación del asilo, el fomento de la capacidad y la libertad de circulación dentro de la Unión Europea. La oradora también aguarda con interés que se entable un diálogo interactivo sobre las obligaciones de protección en el contexto marítimo.

69. **El Sr. Felten** (Alemania) recuerda que la apatridia impide a las personas ejercer sus derechos humanos y los priva de servicios básicos. Mediante campañas de concienciación bien dirigidas y asesoramiento jurídico a los gobiernos, el ACNUR podría hacer una importante contribución al mejoramiento de la legislación pertinente y a la lucha contra los prejuicios. Las cuestiones relacionadas con la apatridia forman parte del mandato

fundamental de la Oficina, y debería reforzarse en consecuencia la dependencia dedicada al tema.

70. El orador confía en que antes de que termine el año se llegue a un acuerdo acerca de una conclusión del Comité Ejecutivo sobre las situaciones de refugiados prolongadas. El texto debería apoyar y orientar las actividades de la Oficina y poner de relieve la contribución de otros colaboradores, incluso en el ámbito del desarrollo. También debería expresar el compromiso de los países donantes y de regreso, de acogida y de reasentamiento de encontrar soluciones duraderas en un espíritu de solidaridad y distribución equitativa de las cargas. El regreso voluntario, seguro y digno y la reintegración sostenible siempre deben ser la opción preferida, pero se necesita un enfoque más amplio que abarque todos los instrumentos pertinentes. El ACNUR tiene una importante función que desempeñar para unir a los colaboradores a fin de lograr ese propósito.

71. **El Sr. Suganuma** (Japón) dice que el Japón seguirá apoyando al ACNUR en su respuesta rápida y flexible a complejas situaciones de desplazados internos, en el Pakistán, Sri Lanka y otras partes del mundo. El análisis del Alto Comisionado de los desafíos que afronta su Oficina ha sido sumamente valioso. La reducción del espacio humanitario es, efectivamente, una cuestión preocupante a nivel mundial; de ahí la importancia de remitir la cuestión a un comité directivo. El fomento de la confianza de las comunidades locales también es clave para comprender la labor del ACNUR sobre el terreno y garantizar la seguridad del personal.

72. En el Japón, las familias de refugiados reciben asistencia en forma de clases de idioma japonés, preparación para la vida cotidiana, búsqueda de empleo y, en su caso, apoyo financiero. Se celebran reuniones interministeriales periódicas para reforzar la cooperación en el ámbito de las medidas de protección con el aporte del ACNUR y las ONG interesadas.

73. El Japón aguarda con interés la oportunidad de participar en la próxima reunión del diálogo sobre los Problemas de Protección de personas de la competencia del ACNUR en entornos urbanos, pues el número cada vez mayor de refugiados urbanos es un fenómeno que requiere un análisis más detallado.

74. **La Sra. Mutiti** (Zambia) dice que Zambia es partidaria de una mejor integración de las actividades de seguridad en el presupuesto del programa de la Oficina. A pesar de sus limitados recursos, el Gobierno procura proteger a los refugiados y al personal humanitario asegurando una presencia policial en los asentamientos y los campamentos y velando por que los refugiados urbanos también se beneficien de los servicios comunitarios locales. Es preciso mantener el carácter humanitario de los campamentos y los asentamientos y diferenciar a los migrantes por motivos económicos, los tratantes de personas y los terroristas de los legítimos solicitantes de asilo mejorando los mecanismos de identificación.

75. El ACNUR debería seguir invirtiendo en los programas de capacitación de autoridades policiales y de inmigración zambias para reducir el riesgo de devolución. En ese ámbito, el registro de los refugiados congoleños es un hecho alentador. Zambia recibe cada vez más corrientes mixtas y acoge con beneplácito el Plan de Acción de diez puntos sobre la protección de los refugiados y la migración mixta. En las nuevas leyes contra la trata de seres humanos promulgadas en 2008 se prevén graves penas para los tratantes y medidas de protección para las víctimas. El ACNUR debería colaborar estrechamente con el Gobierno de Zambia para asegurar que los mecanismos de protección abarquen también a las víctimas de la trata de personas. Por otra parte, la descentralización de las operaciones del ACNUR ya está dando frutos en Zambia; la oficina regional de Pretoria amplió el apoyo presupuestario en 2009 para, entre otras cosas, la construcción de un centro encargado de la determinación de la condición de refugiado y de la investigación en la materia.

76. **El Sr. Chuplygin** (Federación de Rusia) dice que las actividades de protección internacional de la Oficina deben seguir basándose en los principios humanitarios y realizándose en estrecha cooperación con los gobiernos afectados, respetando plenamente la soberanía de los Estados. Esas actividades nunca deben servir de excusa para injerir en los asuntos internos. Además, la reforma estructural debe reforzar la ejecución del mandato fundamental de la Oficina.

77. La Federación de Rusia está adherida a los principios consagrados en la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, que deberían servir de guía para el refuerzo de la cooperación con el ACNUR y otros agentes humanitarios. El ACNUR no debería reconocer como refugiados a personas cuyos antecedentes penales no hayan sido verificados escrupulosamente o que hayan solicitado asilo en países que ya posean procedimientos válidos en ese ámbito. Si se brinda asilo a personas que no reúnen los requisitos correspondientes se corre el riesgo de desacreditar todo el procedimiento. Por su parte, las situaciones de desplazados internos deberían resolverse de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes, el derecho interno y el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, así como en estricto cumplimiento del mandato de la Oficina.

78. **El Sr. Malfavón Andrade** (México), expresando apoyo al proceso de reforma del ACNUR, celebra la reducción de la cifra total de refugiados en el mundo, pero expresa preocupación por el aumento de desplazados y la reducción del espacio humanitario. México ha concedido tradicionalmente un alto valor a la institución del refugio y el asilo, por lo que rechaza que estas figuras sean vistas desde una perspectiva de seguridad en muchas partes del mundo, lo que da lugar al reforzamiento de medidas de control impuestas incluso más allá de las fronteras de los Estados. En muchos países, los controles migratorios extraterritoriales siguen siendo delegados en entidades privadas, sin establecer las medidas de protección correspondientes. El orador expresa particular preocupación por la creciente utilización de la detención, incluso de niños, como medida de prevención y respuesta a la entrada irregular a un país, e insta al ACNUR a redoblar sus esfuerzos en el reforzamiento del régimen internacional de protección y el resguardo del concepto de asilo.

79. Uno de los temas prioritarios en México es el de los movimientos migratorios mixtos. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Instituto Nacional de Migración elaboraron un programa nacional de capacitación conjunta y un instrumento de coordinación para detectar a las personas necesitadas de protección internacional, haciendo especial énfasis en el derecho a la no devolución y a la información sobre el acceso al procedimiento de tramitación de la condición de refugiado. La colaboración entre la Comisión y diversas dependencias gubernamentales ha brindado a la población refugiada, sobre todo de las zonas urbanas, la posibilidad de obtener un seguro en materia de salud y servicios de educación básicas, con lo que se ha formalizado el acceso a una serie de servicios de protección adicionales.

80. **El Sr. Larsen** (Dinamarca), reconociendo el carácter no vinculante de las directrices del ACNUR, a fin de que estas sean de máximo beneficio para las autoridades nacionales encargadas de determinar la condición de refugiado, deben contener la información más completa y actualizada disponible. En particular, deberían poder distinguirse con facilidad las recomendaciones basadas en leyes aplicables de aquellas basadas en principios humanitarios más amplios.

81. Dinamarca apoya enérgicamente los esfuerzos del ACNUR por encontrar soluciones duraderas para los refugiados en las regiones de origen. La protección debe complementarse con iniciativas de autosuficiencia integradas en los planes de desarrollo nacionales, pues los refugiados pueden valerse por sí mismos y hacer contribuciones considerables a las sociedades de acogida. También es preciso mejorar la cooperación internacional para resolver las situaciones de refugiados prolongadas. Dinamarca aplaude a la Oficina por su determinación de promover el reasentamiento como solución, como ha hecho en el caso de los refugiados bhutaneses de Nepal.

82. **La Sra. Gamre** (Noruega) celebra que la integración en la comunidad y la autosuficiencia se consideren prioritarias en la nueva política de la Oficina sobre los refugiados y solicitantes de asilo de zonas urbanas. Esa política también debería ampliarse para abarcar a los desplazados internos, que experimentan necesidades similares. La oradora conviene en que hay que felicitar al ACNUR por sus iniciativas encaminadas a resolver las situaciones prolongadas; el Plan de Acción de México constituye un instrumento importante en ese ámbito. Cuando la repatriación voluntaria no es una opción, esas soluciones dependen de una combinación entre la repatriación, la integración local y el reasentamiento. Noruega lamenta que haya dificultades para llegar a un consenso acerca de una conclusión del Comité Ejecutivo sobre las situaciones prolongadas y pide que se siga avanzando en ese ámbito. Resuelto a seguir contribuyendo a los programas de reasentamiento de refugiados, el Gobierno de Noruega observa con particular agrado el aporte de la Oficina al establecimiento de prioridades entre los lugares de reasentamiento. Como demuestran sus propias cuotas para mujeres y niñas refugiadas en situación de riesgo, el Gobierno de Noruega se preocupa por integrar una perspectiva de género en su labor en favor de los refugiados. Por otra parte, Noruega acoge con beneplácito el establecimiento de una oficina europea de apoyo en materia de asilo y la elaboración de un régimen común europeo en materia de asilo, novedades que dejan entrever posibilidades de ampliar el marco de protección de los refugiados en la región.

Otros asuntos

Homenaje a tres funcionarios fallecidos

83. **El Sr. Johnstone** (Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados) invita a los integrantes del Comité Ejecutivo a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los tres funcionarios del ACNUR fallecidos en cumplimiento de sus funciones en 2009.

84. *Por invitación del Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados, los integrantes del Comité Ejecutivo se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.*

Anuncio de los premios al servicio sobre el terreno

85. **El Sr. Johnstone** (Alto Comisionado Adjunto para los Refugiados) anuncia los nombres de los ganadores de los premios del ACNUR al servicio sobre el terreno.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.